

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FÉ PARA PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE ORGANIZACIÓN QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00032/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N°2197 de fecha 20 de octubre 2025, que actualiza regimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
2. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°18.883 que aprueba estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. La Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
5. La ley N°19.418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
6. Las facultades que confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

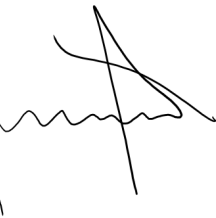
CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 05 de enero 2026, el cual requiere Ministro de Fe por parte de la Sra. Erminda Martínez, en representación de la organización denominada "Agrupación de Feriantes de Lo Miranda", para realizar reunión de cambio de nombre de dicha agrupación, el día 07 de enero 2026, a las 10:00 hrs., en dependencias de la Casa costado de la Sede Municipal de Lo Miranda, ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda s/n Lo Miranda, Comuna de Doñihue.
2. La necesidad de emitir el presente acto Administrativo.

DECRETO

1. AUTORIZÁSE, a la Funcionaria Municipal, Doña Karen Monsalve Maulén, para asistir en calidad de Ministro de Fé, el día 07 de enero del 2026, a las 10:00 hrs., para proceso de cambio de nombre de la Organización denominada "Agrupación de Feriantes Lo Miranda, en dependencias de casa costado Sede Municipal Lo Miranda, ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda s/n Lo Miranda, Comuna de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		

ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21483634&hash=f6f5d>